



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Expte. N° 22347

SANTA FE, 28 de mayo de 2013

VISTAS estas actuaciones por las que el señorita María Andrea Sánchez Alvarado solicita readmisión en la carrera ***Licenciatura en Biodiversidad***

ATENTO la información producida por la Oficina de Alumnado, lo aconsejado por la Directora de la carrera y lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, como así también las disposiciones que rigen sobre el particular

TENIENDO EN CUENTA que por **Res. C.D. N° 039/13**, se propone al Consejo Superior la caducidad de la vigencia académica del Plan de estudios 1993 de la carrera de referencia

El Consejo Directivo de la

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Acordar readmisión y cambio de plan de estudios, en la carrera ***Licenciatura en Biodiversidad***, a la señorita María Andrea **Sánchez Alvarado** (D.N.I. N° 25.791.408).

ARTICULO 2°.- Inscribase, tome nota Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION "C.D." N° 130/13



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias